

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 2 de octubre de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a trámite de información pública la solicitud de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de distribución de gases combustibles que se cita. (PP. 2954/2023).

Expte. núm. DGC 01/23, AAU/GR/011/23, E-6488.

A los efectos prevenidos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa correspondiente a la instalación de distribución de gases combustibles, que a continuación se indica:

Expediente: DGC 01/23, AAU/GR/011/23, E-6488.

Peticionario: Redexis, S.A., con domicilio en Avda. Federico García Lorca, núm. 30, local 20, 18014 Granada, y NIF A82625021.

Denominación: Proyecto de construcción de red de distribución de gas y su adaptación para inyección de biometano procedente de la Planta de Biogás de La Calahorra (Granada), así como instalación de compresión para posibilitar la inyección en el gasoducto de transporte primario «Huercal Overa-Baza-Guadix» en el término municipal de Guadix (Granada)».

Emplazamiento: Origen en Planta Biogás en parcela catastral 18116A505000590000YA, y punto final en el vertice V-150 en parcela catastral 18091A051000490000GX.

Características:

• Poste de inyección de biometano a la red de distribución, que estará diseñado para una presión MOP-16 y para un caudal de inyección de 1.200 Nm³/h y que contará con los siguientes elementos:

- Entrada, control y rechazo del gas.
- Filtrado, regulación y medida del gas.
- Control de la calidad del gas.
- Odorización, control de odorización y salida del gas.
- Sistema eléctrico y de control.

• Red de distribución MOP-16, construida con tubo de acero API-5L Gr. B de 3" y 4" de diámetro nominal y una longitud de 12.993 m.l. que tendrá su origen en el poste de inyección y discurrirá por los términos municipales de La Calahorra, Aldeire, Valle del Zalabí y Guadix hasta conectar con el sistema de Reverse Flow a instalar junto a la posición HUERGUA-07, del gasoducto Huercal Overa-Guadix-Baza, existente y que contará con las siguientes instalaciones auxiliares.

- Tubo portacables para red de telecomunicaciones y telecontrol (de manera conjunta y en paralelo con la instalación del ramal de distribución).
- 2 Válvulas de línea de acero 3" en arqueta con dos venteos.
- 5 Válvulas de línea de acero 4" en arqueta con dos venteos.
- Tomas de potencial especial y juntas aislantes de acuerdo con las especificaciones de La Propiedad.

- Sistema de Reverse Flow o Flujo Inverso, que estará ubicado junta a la Posición HUERGUA-07 y que estará formado por:
 - Derivación del ramal de biometano de entrada del compresor en MOP 16 bar con 96 metros de tubería de acero DN 3" de 4 mm de espesor y calidad API 5L Gr B.
 - 2 compresores SAFE Modelo SV132B16-EM o similar que trabajen en alternancia dentro de contenedor metálico.
 - Conexión de salida del compresor con el gasoducto en MOP 80 bar dentro de la posición HERGUA-07 con 38 metros de tubería de acero DN 2" de 3,9 mm de espesor y calidad API 5L Gr B.
 - Instalaciones auxiliares:
 - Estación de Medida con contador G-65 con conversor.
 - Buffer antipulsos.
 - Válvulas telecomandadas, válvulas de bola, válvulas antiretorno.
 - Sondas y sistema de control.
 - Caseta de control prefabricada.
- Acometida eléctrica para el sistema de Reverse Flow:
 - Se procederá a conectar en el apoyo A198084 de la Línea Aérea de Media Tensión (L.A.M.T.) con una tensión de 20 kV denominada PLG.FELIPE, propiedad de Edistribucion Redes Digitales, S.L., compañía distribuidora de la zona, realizando una derivación particular en aéreo hasta nuevo Centro de Transformación. Desde dicho apoyo de entronque partirá una LAMT particular con conductor LA-56 (47-AL1/8-ST1A), con una longitud de 226 metros en planta formada por 3 vanos de y que contará con 3 apoyos metálicos de celosía. En toda la actuación se instalarán medidas de protección avifauna.
 - En el apoyo proyectado núm. 3 (C-2000-12), se realizará un Paso Aéreo Subterráneo (P.A.S.) mediante conductor RH5Z1-OL 12/20 kV 3(1x150) mm² Al con 14 metros de longitud que discurrirán tendidos en una canalización subterránea de 8 metros con 2T Ø160 mm hasta el nuevo CT proyectado con envoltente prefabricada de hormigón que albergará un transformador de 250 KVA con una relación de transformación de tensión 20.000/400 V, a ubicar en el Polígono 51, Parcela 49 del t.m. de Guadix (Granada).
 - En el CT se dispondrá de un Cuadro de Baja Tensión desde el que se proporcionará el suministro eléctrico necesario para el correcto funcionamiento de la instalación proyectada de Sistema de Reverse Flow o Flujo Inverso, que estará ubicado junta a la Posición HUERGUA-07.

Presupuesto: 2.009.947,10 €.

Finalidad: Inyección a la red canalizada de distribución de gas de biometano procedente de planta de biogas en el municipio de La Calahorra.

El desarrollo del proyecto supone una afección a la vías pecuarias Cañada Real de la Cuesta de las Palomas o de Levante y Cordel de Guadix a Almería.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, núm. 2, previa cita en el teléfono 955 012 012, o en el email buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días para las cuestiones medioambientales y de veinte días para las cuestiones referentes a la legislación sectorial sustantiva, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. El periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada (espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.).

Granada, 2 de octubre de 2023.- El Delegado, Gumersindo Fernández Casas.